



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2013  
Y SU ACUMULADA 31/2013.**

**PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO  
FEDERAL.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, once de noviembre de dos mil trece, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexo de Jesús Rodríguez Núñez, Director General de Servicios Legales, quien actúa en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el números **66466**. Conste.

México, Distrito Federal, once de noviembre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Jesús Rodríguez Núñez, Director General de Servicios Legales, quien actúa en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo primero, 59, en relación con el 11, párrafos primero y segundo, 31 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promoventes con la personalidad que ostenta, en términos de las disposiciones legales que invoca, **rindiendo el informe solicitado con relación a la acción de inconstitucionalidad 31/2013**, y por reproducido su diverso informe presentado el diecisiete de octubre pasado en la acción de inconstitucionalidad 25/2013, acumulada.

En cuanto al domicilio que señala y los delegados que designa, dígaselo que idénticas peticiones se

acordaron de conformidad en proveído de veintiuno de octubre pasado.

**Envíese a los promoventes de las acciones de inconstitucionalidad acumuladas, así como al Procurador General de la República, copia del informe de cuenta.**

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

